



Ayuntamiento de
Montijo



REGLAMENTO CONTROL DE MARCAS LANZAMIENTOS VILLA DE MONTIJO

1. Competición

El Control de marcas organizado por el Ayuntamiento de Montijo junto con el Club Atletismo Montijo se celebrará el miércoles 1 de julio en las pistas deportivas “Javier Cienfuego” de Montijo en horario de tarde.

2. Participantes

Este control es de nivel NII y podrán todos los atletas con licencia por Extremadura y de otras comunidades siempre que dispongan de licencia nacional o autonómica por Extremadura en las pruebas permitidas para su categoría y con su artefacto reglamentario.

3. Inscripciones

Las inscripciones se realizarán a través de Call Room de la RFEA hasta el martes, día 30 de junio a las 12:00. Este mismo día, podrán subsanarse incidencias.

El listado de admitidos y horario definitivo se publicará el martes 30 de junio.

4. Pruebas

Las pruebas a celebrar serán las siguientes:

Masculino	Femenino
L. de martillo	L. de martillo
L. de disco	L. de disco
L. de Peso	L. de Peso

5. Confirmación y recogida de dorsales

Los dorsales a utilizar serán los personalizados entregados por la Federación Extremeña para toda la temporada.

6. Horario

El horario de las pruebas será el siguiente:

Prueba	Salida a pista	H. de competición
L. de martillo	18:30	19:00
L. de Peso	18:30	19:00
L. de disco	20:00	20:30

(Este horario podría sufrir modificaciones en función del número de inscritos)

7. Normas técnicas

- No habrá homologación de artefactos.
- No habrá cámara de llamadas, los atletas confirmarán su participación al juez en zona de concurso.
- En los concursos, los atletas realizan 3 intentos más 3 de mejora para las 8 mejores marcas de cada categoría y sexo.
- En las pruebas de lanzamientos se utilizarán los artefactos reglamentarios de su categoría.
- Todo lo no establecido en este reglamento se regulará por la normativa RFEA y WA.

- Las reclamaciones se realizarán de forma oral al Juez Árbitro y deben realizarse sin dilación, no más tarde de treinta minutos después de haberse publicado oficialmente los resultados de la prueba.

La organización se reserva el derecho a modificar el reglamento por las causas que considere oportunas.